

Director del Dispensario Central de Enfermedades del Tórax y Servicio de Exámenes de Salud de Barcelona.

Vocal Médico representante de la Jefatura Provincial de Sanidad: Don Joaquín Orta Buj, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Vocales Médicos del propio Patronato: Don Antonio Pons Cardiel, Médico Director del Dispensario Central de Enfermedades del Tórax y Servicio de Exámenes de Salud de Tarragona, y don Pedro Miroc Cuadras, Médico ayudante del Dispensario de Barcelona antes citado.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Antonio Martín Martín, Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto de la Dirección General de Sanidad.

Vocales suplentes: Don Francisco González Fusté, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional; don Manuel Calvo Mangas, Médico Tisiólogo agregado al Dispensario Central de Enfermedades del Tórax y Servicio de Exámenes de Salud de Barcelona; don Jorge Bosch Mollera, Médico Director del Dispensario Central de Enfermedades del Tórax y Servicio de Exámenes de Salud de Gerona, y don Carlos Tejera Victory, Técnico del Gobierno Civil de Barcelona. Por las mismas representaciones de los Vocales titulares.

#### Valencia

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Aosta Campa, Jefe provincial de Sanidad de Valencia.

Presidente suplente: Don Luis de Velasco Belausteguigoitia, Médico Director del Hospital de Enfermedades del Tórax «Doctor Moliner», de Valencia.

Vocal Médico representante de la Jefatura Provincial de Sanidad: Don Pedro Cortina Greus, Subjefe provincial de Sanidad de Valencia.

Vocales Médicos del propio Patronato: Don Alvaro López Fernández, Médico Director del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa», de Valencia, y don Juan Guallar Segarra, Médico Director del Hospital de Enfermedades del Tórax «La Magdalena», de Castellón de la Plana.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Manuel Jiménez Sogovia, Técnico del Gobierno Civil de Valencia.

Vocales suplentes: Don Antonio Rico Climent, Médico de Sanidad Nacional; don José Gil Navarro, Jefe de Servicio del Hospital de Enfermedades del Tórax «Doctor Moliner», de Valencia; don Francisco Javier Altabella Sanjuán, Médico Especialista del mismo Hospital, y don Francisco Jiménez Marrales, Técnico del Gobierno Civil de Valencia. Por las mismas representaciones de los Vocales titulares.

#### Sevilla

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Ferrand Gil, Jefe provincial de Sanidad de Sevilla.

Presidente suplente: Don Ernesto Ollero de la Rosa, Médico Director del Dispensario Central de Sevilla.

Vocal Médico representante de la Jefatura Provincial de Sanidad: Don Pedro Manuel Blasco Huelva, Médico de Sanidad Nacional, Subjefe de la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla.

Vocales Médicos del Patronato: Don Jesús Lupoña Guón, Médico Director del Dispensario Central de Enfermedades del Tórax y Servicio de Exámenes de Salud de Córdoba, y don Emilio Rogli Fernández, Médico Director del Hospital de Enfermedades del Tórax «El Tomillar», de Sevilla.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don José Cula Piña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Sevilla.

Vocales suplentes: Don Diego García Serna, Médico procedente de la Zona Norte de Marruecos; don Manuel Quero Morante, Médico Director del Hospital de Enfermedades del Tórax «Los Morales», de Córdoba; don Alfredo Fernández Díaz, Médico Director del Dispensario de Capuchinos de Sevilla, y don Joaquín Ramón Rodríguez, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Sevilla. Por las mismas representaciones de los Vocales titulares.

#### Santa Cruz de Tenerife

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Sierra López, Jefe provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Presidente suplente: Don José Manuel del Arco Montesinos, Médico Director del Dispensario Central de Enfermedades del Tórax y Servicio de Exámenes de Salud de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal Médico representante de la Jefatura Provincial de Sanidad: Don Antonio Urbistondo Agrasot, Subjefe provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales Médicos del propio Patronato: Don Francisco Pérez Pérez, Médico Director del Hospital de Enfermedades del Tórax «El Sabinal», de Las Palmas, y don Silvano Izquierdo Laguna, Médico Director del Hospital de Enfermedades del Tórax de Ofra, Santa Cruz de Tenerife.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Antonio Belda Alcaraz, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales suplentes: Don Antonio Rodríguez López, del Cuerpo de Matronólogos del Estado; don Alvaro Vicenta Navarro Marcos, Médico Director del Dispensario Central de Enfermedades

del Tórax y Servicio de Exámenes de Salud de Las Palmas; don Juan Urdiales Campos, Jefe de Servicio del Hospital de Enfermedades del Tórax de Ofra, Santa Cruz de Tenerife, y don Felipe Campos Amaro, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Por las mismas representaciones de los Vocales titulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morale.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hacen públicos el día, hora y lugar en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.*

De conformidad con la norma 2.1 de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, de fecha 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núm. 180, de 28 de julio siguiente), por la que se convocaban oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva, el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el día 21 de febrero próximo, a las trece horas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor Director general de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, sito en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7, segunda planta, de esta capital, siendo este acto público.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid 30 de enero de 1974.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca fecha de celebración del concurso-oposición libre para proveer una vacante de Auxiliar técnico del grupo 2.º de la Escala Especial del personal propio de dicho organismo.*

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer una vacante de Auxiliar técnico del grupo 2.º de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 14 de agosto de 1973, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha tenido a bien señalar la siguiente fecha de celebración:

5 de marzo de 1974, a las diez horas, en los locales del Laboratorio central, Alfonso XII, número 3, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—El Director del Centro, Carlos Benito.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Celador en la plantilla del personal de Camineros del Estado.*

Por Resolución de esta Jefatura de 27 de junio de 1973 se convocó concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Celador de la plantilla del personal de Camineros del Estado.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 8 de enero de 1974 y a propuesta de esta Jefatura, ha resuelto nombrar en ascenso Celador a don Guillermo Agustín Vázquez Forján, que era Capataz de Brigada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lugo, 26 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe.—789-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado para proveer una plaza de Canataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.*

Efectuadas con fecha 8 de noviembre de 1973 las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fué aprobada, por haber demostrado poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se

refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, el concursante que a continuación se expresa:

#### Capataz de Cuadrilla

Número: 1. Nombre y apellidos. Don Juan Manuel Royo Lombarda.

Aprobada por la superioridad en 20 de diciembre de 1973 la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, ha quedado admitido el concursante citado.

En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, deberá tomar posesión de su cargo en esta Jefatura e incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será nulo y sin efecto su nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 23 del citado Reglamento.

Zaragoza, 25 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe, Luis Carrión.—807 E.

**RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para cubrir por concurso oposición una plaza de Auxiliar de Delineación vacante en la plantilla de esta Junta.**

Vacante una plaza de Auxiliar de Delineación en la Plantilla de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre régimen jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1953 y una vez cumplidos los trámites que señala la Disposición Transitoria Primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Auxiliar de Delineación dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta disposición.

###### 1.3. Incompatibilidad.

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

###### 1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido que constara de las siguientes fases:

La primera, que consistirá en la realización de ejercicios teóricos o prácticos sobre generalidades de dibujo y aritmética.

La segunda comprenderá la realización de trabajos teóricos o prácticos sobre la técnica del dibujo a mano alzada y sobre geometría, según el programa de la presente oposición.

La tercera versará sobre la realización de trabajos teóricos o prácticos sobre temas relacionados con el cálculo, construcción y legalización del Ministerio de Obras Públicas, según el programa que se acompaña a esta convocatoria.

La cuarta y última fase queda supeditada a los superiores méritos presentados.

Cada una de las distintas pruebas tendrá carácter eliminatorio.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

###### 2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los 30 días hábiles señalados para la presentación de documentos.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) Haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidos en esta Junta Administrativa de Obras Públicas por un periodo superior a los dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Salvo el señalado en el apartado e), todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

##### 2.2. De orden personal.

Se tendrán en cuenta todos los méritos que puedan aportar y preferentemente los servicios prestados a la Administración en el desempeño de las funciones propias a que se refiere la plaza a cubrir.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

##### 3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán al excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife. Dicha solicitud deberá ajustarse al modelo normalizado de la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 134 de 5 de junio de 1973).

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 250 pesetas.

##### 3.6. Forma de efectuar el importe.

Cuando la presentación de solicitudes se verifique en el Registro General de esta Junta directamente, se abonará dicha cantidad al mismo tiempo de presentar la instancia, retirándose por el presentador el correspondiente recibo.

En caso de presentarse la solicitud en la forma del citado artículo 66, se hará constar en la instancia la fecha del giro postal y el número de su resguardo.

##### 3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

#### 4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

##### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, por esta Presidencia se aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, relacionándose el nombre de los opositores así como el número de su documento nacional de identidad, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».